Núm. 39. Sábado 1.º de Abril de 1837. 157

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de Espinosa, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes . . . . . 8 rs.
Por tres id. 23
Por seis id. 45
Por un año. 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

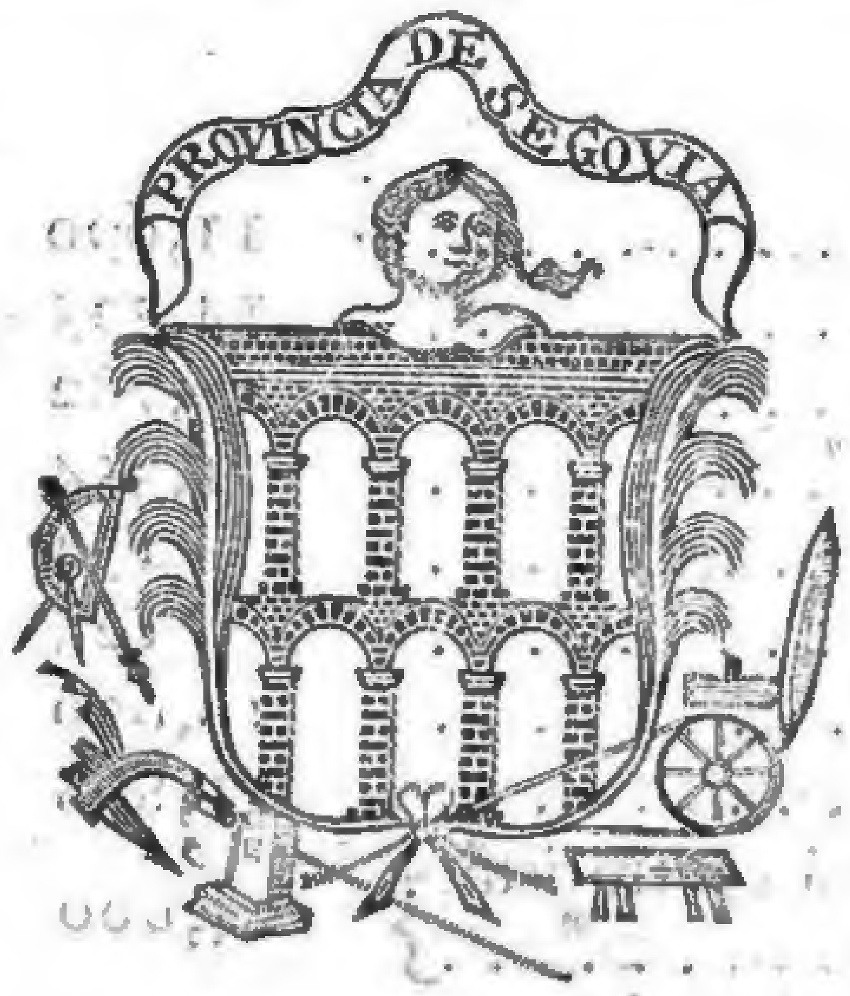

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 11 rs.
Por tres id. 32
Por seis id. 62
Por un año. 120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

CONTADURIA DE RENTAS.

Provincia de Segovia. **Mes de Febrero de 1837.**

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesorería de esta Provincia en el citado mes por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan, y distribucion que de ellos se han hecho, con sugecion á Reales órdenes é instrucciones, á saber:

Ingresos.	Por valores de años anteriores.		Por valores de este año.		TOTAL. Reales.	vn.
Por existencias del mes anterior.					21,511	20
Ingresado por alcances contra empleados.	580				580	
Id. por provinciales.	60,277	13	5,869	5	66,146	18
Id. por paja y utensilios.	26,411	12			26,411	12
Id. por el subsidio industrial.	994				994	
Id. por aguardiente.	5,760	28			5,760	28
Id. por frutos civiles.	4,685	21			4,685	21
Id. por penas de Cámara.	2,179				2,179	
Id. por manda pia.	137	32			137	32
Id. por derechos de puertas.			44,558	26	44,558	26
Id. por comisos.	568	30	26	2	594	32
Id. por el fondo del resguardo.	25	20	6	9	31	29
Id. por tabacos.	6,017	12	72,225	19	78,242	31
Id. por sal vendida.	124		77,752	23	77,876	23
Id. por papel sellado.	709	5	12,394	12	13,103	17
Id. por documentos de giro.	29	10	128	16	157	26
Id. por salitre, azufre y pólvora.	83	15	1,477	17	1,560	32
Id. por descuento gradual de sueldos.	252		627	21	879	21
Id. por el arbitrio para el teatro del Oriente.	181	30	10	10	192	6
Id. por la anticipacion de los 200 millones.	146,141				146,141	
Partícipes. = Puertas			11,109	9	11,109	9
	255,158	24	226,185	33		
Total cargo.					502,856	9

Total cargo.			502,856	9

Salidas.

Sueldos y gastos de						
Puertas.	11,690	4				
Tabacos.	14,725	18				
Sal.	18,782	15				
Papel sellado.	1,354	23				
Documentos de giro.	134	17	101,700	3	460,056	3
Salitre, azufre y pólvora.	123	27				
Juzgado y oficinas.	19,020	8				
Cuerpos de carabineros.	11,868	33				
Libranzas de la Direccion general de rentas á contratistas de géneros estancados.	24,000					
Pasados á la caja de líquidos.			358,356			
Existencia para el mes siguiente.					42,800	6

Segovia 28 de Febrero de 1837. = El Contador, *Mariano Hernandez de Nombela.* = El Tesorero, *Mariano de Bayo.*

Provincia de Segovia. **Mes de Febrero de 1837.**

Estado de los caudales que han ingresado en la Tesorería de esta Provincia y distribucion que de ellos se ha hecho, con sugecion á Reales órdenes é instrucciones, á saber:

CAJA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS.

Ingresos.

		REALES VELLON.	
Por existencias del mes anterior.		155,633	22
Trasladado de la caja de totales en metálico.	350,139	358,356	
Id. en cartas de pago de las oficinas del Ejército.	8,217		
Total cargo.		513,989	22

Distribuido.

Tesoro público.

Sus libranzas contra esta caja.	97,000	251,358	
Cartas de pago de las oficinas del Ejército.	8,217		
Entregas al comisionado del Banco nacional de San Fernando.	146,141		
Existencia para el mes siguiente.		262,631	22

Segovia 28 de Febrero de 1837. = El Contador, *Mariano Hernandez de Nombela.* = El Tesorero, *Mariano de Bayo.*

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

Otra en el citado sitio de Valdejudíos, linda á oriente con otra del mayorazgo de Chaves, á medio dia con la raya que divide los términos de Rejas y Coslada, á poniente otra de la capellanía del cura Bazo de Coslada, y á norte con el camino de Rejas á Coslada, de 3 fs. y 1 celemin, en 310 rs.

Otra al Cerro del Aguila, que la atraviesa el camino de Vicálvaro á los molinos; linda á norte con la vereda de san Cristobal, á mediodia tierra que labra José Sevillano, de Vicálvaro, de 12 fanegas y 6 celemines, en 1878 rs.

Otra al Cerro de la Mesa; linda á oriente con otra de la Concepcion Francisca de Madrid, á mediodia con herederos de D. Juan Prieto de Acedo, y á norte con tierras del mayorazgo de Chaves, de 5 fanegas, en 1257 rs.

Una tierra en los Velesares y Caballos; linda á poniente y norte con otra de la Concepcion Francisca de Madrid, y á mediodia con otra del mayorazgo de Chaves, de 2 fanegas y 2 celemines en 441 rs.

Otra en el mencionado sitio; linda á oriente con otra de la Concepcion Francisca; á mediodia con el mayorazgo de Ortego, y á poniente otra del mayorazgo de Chaves, de 3 fanegas en 600 rs.

Otra donde dicen llora el Hombre; linda á oriente con otra de herederos de Pablo Fraile; á mediodia se ignora su dueño; á poniente tierra de Alfonso Gomez, vecino de Torrejon, y al norte con el mayorazgo de Chaves, de 6 fanegas, en 1200 rs.

Otra á la vereda de las Quebradas, que linda con dicha vereda á oriente y tierra del mayorazgo de Chaves; al mediodia la raya que divide los términos de Rejas y Coslada; al poniente capellanía del cura de Bazo de dicho lugar, y al

norte con otra de herederos de D. Antonio Sanz, vecino de Madrid, y otras cuyos dueños se ignoran, de 17 fanegas y 3 celemines en 3454 rs.

Otra en los Velesares y Caballos, que antes se decia la Toba; linda á oriente con otra de la iglesia de Rejas; á mediodia tierra de Sto. Domingo el Real; á poniente el mayorazgo de Chaves, y al norte otra de esta partida, de 7 fanegas y 6 celemines en 1503 rs.

Otra cerca de la villa de Rejas, que fué solar; linda al mediodia con el camino de los molinos de la Muñoza; á poniente Solanes del mayorazgo de Chaves, y á oriente otra de esta partida, de 9 celemines en 187 rs.

Otra en dicho sitio: que linda al mediodia con la anterior; á oriente otra de esta misma partida; á poniente y norte con un camino perdido, de 3 fanegas y 3 celemines en 654 rs.

Otra en el expresado sitio; linda al poniente con la antecedente; á oriente y mediodia caminos de los molinos, y á norte con una era empedrada de 9 celemines en 150 rs.

Otra en dicho sitio; linda al mediodia con el camino viejo de Alcalá; á oriente con otro que salia del mismo pueblo á unirse al anterior, y á norte con el camino del lavadero, de 1 fanega y 6 celemines en 304 rs.

Otra en el expresado sitio; linda á oriente y norte camino viejo de Alcalá y Plaza que fué de la villa de Rejas, y al mediodia con el prado del Ejido de dicha villa, de 2 fanegas en 400 rs.

Otra en el expresado sitio; linda á oriente con solares del mayorazgo de Chaves; á norte con casa que vivió Vicente de la Cruz; á mediodia y poniente con camino viejo de Alcalá, antes el real, de 8 celemines en 142 rs.

Otra en el mencionado sitio; linda á mediodia y norte con los caminos que van á los molinos y lavadero; al oriente y poniente con eras empedradas, de 5 celemines en 92 rs.

Otra en el expresado sitio del lavadero; linda á oriente con tierra del curato de Barajas; á poniente con otra del concurso de D. Francisco Moreno del Valle, y á mediodia con el expresado camino, de 3 fanegas en 604 rs.

Otra donde dicen huerta y fuente del Vellon, en la que se halla construida la casilla del guarda de la Muñoza; linda á oriente con el acirate del Vellon y huerta, á norte camino de los Molinos, y á poniente tierra de D. Antonio Sanz, de 1 fanega y 2 celemines en 146 rs.

Otra donde dicen Malparillo, que la cruza por varias partes el camino de los molinos; y linda á oriente con acirate de la Muñoza, á mediodia otras de la Concepcion Francisca, y á norte otra de Sto. Domingo el Real de Madrid, de 3 fanegas en 958 rs.

Otra en el expresado sitio; linda á oriente con los acirates de la Muñoza, á mediodia otras de Sto. Domingo el Real, y á poniente y norte otra del mayorazgo de Chaves, de 3 fanegas y 1 celemin en 771 rs.

Otra en el mismo sitio; linda á oriente con otra del mayorazgo de Chaves; á mediodia la Concepcion Francisca, y al norte capellanía de D. Juan Jimenez de Peralta, de 3 fanegas y 11 celemines en 587 rs.

Otra en el expresado sitio; linda á oriente con tierra de la memoria de Aparicio; á mediodia con otra del mayorazgo de Chaves, y á norte con otra de esta partida, de 1 fanega en 150 rs.

Otra en el mencionado sitio de Malparillo; linda á oriente con el camino de los molinos; al mediodia tierra del mayorazgo de Chaves, y poniente y norte otra de Gregorio de la Orden, vecino de Barajas, de 8 celemines en 66 rs.

Otra al cerro de la Cabaña; linda á oriente tierra de Alfonso Gomez vecino de Torrejon; al mediodia el vínculo de Vargas; poniente camino de los molinos y á norte con otra de la iglesia de Rejas, de 1 fanga y 5 celemines, en 217 rs.

Otra en dicho sitio de la Cabaña; linda á oriente y mediodia con otra del mayorazgo de Chaves, y á norte con otra de Sto. Domingo el Real de Madrid, de 7 celemines en 61 rs.

Otra de los Almendros; linda á oriente con el camino que llevan los de Barajas á los molinos, y mediodia con otra de un vecino de Madrid y herederos de Juan Paredes, y á poniente con el camino del monte, y mayorazgo de Chaves, y llega á la zanja de la Bernarda, de 18 fanegas y 8 celemines en 2734 rs.

Otra en dicho sitio; linda á oriente y mediodia con tierra que labra D. José Orrantia, vecino de Barajas, á poniente con tierra de esta partida, de 3 fanegas en 450 rs.

Otra en el mismo sitio; linda á oriente con el acirate de la Muñoza; á poniente con el camino del monte y tierra del mayorazgo de Chaves, y á norte con dos tierras de Santo Domingo el Real de Madrid, de 4 celemines en 637 rs.

Otra en el expresado sitio; linda á oriente con los acirates de las Peñuelas, y la atraviesa el arroyo de los Almendros y vereda de la casa del guarda juntándose en ella, y á poniente con el camino del monte y tierra del mayorazgo de Chaves; la cual tiene dos mangadas que abrazan tres tierras; la una de la iglesia de Barajas ó tierra de los herederos de Esteban Aguado Romero, y la otra de la Merced calzada de Madrid, de 30 fanegas y 11 celemines en 4641 rs.

Otra tierra en el citado sitio; que linda á oriente con el dicho acirate de las Peñuelas; al mediodia con el mayorazgo de Cors y Vargas; á poniente con tierra de las ánimas de Rejas, y al norte con tierra de la Victoria de Madrid, de 3 fanegas y 5 celemines en 513 rs.

Otra en el mismo sitio de los Almendros; que á oriente forma una mangada que llaman la Solana de Muñoza; la cual está en la dehesa y los acirates de las Peñuelas, y el resto que sube hacia poniente linda con tierra de las ánimas de Rejas, al mediodia por el camino de los molinos por el callejon de Romero á la alameda, y á norte tierra del mayorazgo de Vargas, de 23 fs: y 3 celemines, en 3522 rs

Otra en dicha Solana de la Muñoza; que linda á oriente con la misma; á mediodia tierra del vínculo de Doña Adelaida Fernandez, vecina de Daganzo, al poniente acirate de de las Peñuelas, y á norte tierra de la Victoria de Madrid, de 1 fanega y 4 celemines en 542 rs.

Otra en las Peñuelas en dos suertes, linda á oriente con el acirate de la Muñoza; á mediodia otra del mayorazgo de Chaves, y la abraza á poniente y norte tierra de Sto. Domingo el Real de Madrid, de 4 fs. y 8 celems. en 733 rs.

Otra en las Charcas, linda á oriente con las expresadas Charcas, al mediodia el camino de Barajas á los molinos, que la atraviesa y sigue á descabezar en el cerrillo de las Peñuelas, lindando con otra del convento de la Victoria de Madrid, de 5 fanegas y 6 celemines en 2225 rs.

Otra cerca del molino inútil que llaman de la Muñoza, linda á oriente y poniente con la dehesa de la Muñoza, á mediodia con Tomas de Barrio, y á norte con capellanía de Enao, de 6 fanegas y 5 celemines en 4792 rs.

. . . . (*Se continuará.*)

AVISO.

Por resolucion de la Direccion general de Rentas provinciales fecha 22 del corriente, se suspende hasta nueva órden la subasta y arriendo de ramos decimales de esta Diócesis.

Indice de las Reales órdenes circuladas en los Boletines del mes de MARZO.

Núms. del Boletin.	Fechas.	OBJETO.	
26	2	*Veterinaria.*	Orden del Sr. Gefe político dando á reconocer al Subdelegado de esta facultad.
		Requision de caballos. . . .	Real orden de 16 de Enero, mandando recibir en pago del adelanto de los 200 millones el importe de los caballos requisados.
		Suministros.	Otra del 31 del mismo, sobre el modo de abonar á los pueblos el importe de estos.
		Campanas.	Avisos de las Juntas de enagenacion de Toledo y Córdova, llamando compradores de las campanas de estas provincias.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con la continuacion del núm. 226 y el 227.
27	4	*Grados militares.*	Real orden de 15 de Febrero, declarando las Córtes el ascenso á los oficiales escedentes.
		Quintos.	Circular de la Diputacion provincial, mandando presentar los quintos que no lo hubiesen sido como propietarios.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 228, 229, 230, 231 y 232.
28	7	*Desertores.*	Orden del Sr. Gefe político, mandando vuscar uno.
		Juzgado.	Aviso á los pueblos para que satisfagan lo que adeudan por el reparto de gastos del Tribunal.
		Granos.	Aviso de la Intendencia llamando compradores á los granos de Amortizacion.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240 y 241.
29	9	*Censos.*	Real orden de 24 de Febrero, sobre el modo de proceder en la supresion de réditos.
		Gefe político.	Aviso á los pueblos del nombramiento del nuevo Gefe.
		Desertores.	Otro para la captura de uno.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms 242, 243, 244, 245 y 246.
30	11	*Comision de revista.* . . .	Real orden de 10 de Febrero, para el modo de proceder al nombramiento de vocales de la misma.
		Censo de poblacion. . . .	Orden de la Diputacion provincial, mandando presentar testimonios del número de almas que tiene cada poblacion.
			Exposicion de la Diputacion provincial á las Córtes.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 247, 248, 249 y 250
31	14	*Robo.*	Orden del Sr. Gefe político mandando aprender las personas que se presenten á vender las alhajas que se mencionan.
		Desertores.	Otras dos del mismo, disponiendo la captura de los desertores que se designan.
		Milicia nacional.	Otra del Sr. Subinspector dando á reconocer los Geles de los batallones.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 251, 252, 253 y 254.
32	16	*Robo.*	Aviso del Sr. Gefe político, sobre el robo de dos burras.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263 y 264.
33	18	*Requisicion de caballos.* . .	Real decreto de 27 de Febrero, mandando hacer una requisicion de 5[illegible] caballos para el Ejército.
		Diputacion provincial. . .	Aviso de esta Corporacion de cerrar sus sesiones.
		Bienes de los facciosos. .	Real orden de 14 de Febrero, con aclaraciones para el modo de proceder al secuestro de estos.
34	24	*Eclesiásticos.*	Real decreto de 9 de Marzo, con inclusion del de 28 de Junio de 1812 restablecido, para que los RR. Obispos y demas eclesiásticos residan en sus beneficios.
		Propios y Arbitrios. . . .	Orden del Sr. Gefe político para que los pueblos presenten las cuentas de estos ramos.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con la continuacion del núm. 264 y el 265.
		Veterinaria.	Orden del Sr. Protector de la facultad, para que presenten sus títulos los que quieran ejercerla.
35	23	*Requisicion de caballos.* . .	Instruccion con fecha 4 de Marzo, para el modo de proceder á dicha requisicion.
36	25	*Suministros.*	Real orden de 31 de Enero sobre este asunto.
		Banco de San Fernando. .	Otra de 5 de Marzo, aprobando los nombramientos para vocales de la Junta directiva del mismo.
		Mesta.	Orden del Sr Presidente de la Asociacion, convocando á Junta general de ganaderos.
		Militares.	Orden del Capitan general para que las Justicias no permitan la detencion en sus pueblos de los militares sin causa legítima.
		Milicia nacional.	Orden del Sr. Subinspector creando un nuevo batallon en el partido de Riaza.
		Id.	Otra del Sr. Inspector del arma, mandando activar la organizacion de la de caballería.
		Requisicion de caballos. .	Otra de la Diputacion para que las Justicias remitan relaciones de los caballos que existan en sus pueblos.
		Venta de fincas.	Otra de la Direccion general de Rentas y Arbitrios sobre la tasacion de estas.
37	28	*Quema de documentos de la Deuda.*	Exposicion y Real decreto de 13 de Marzo, sobre el modo de llevar á efecto la destruccion de documentos que entren en la Caja de Amortizacion.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con los núms. 266 y 267.
38	30	*Requisicion de caballos.* .	Real orden de 19 de Marzo, prorogando las Córtes un mes mas el plazo para verificarla.
		Id.	Otra del 20 consecuente á la anterior.
		Anticipaciones.	Otra de 15 del mismo, sobre el modo de solicitar el reintegro de las que se hagan á los cuerpos del Ejército.
		Donativo.	Aviso del Gobierno político, de haber recibido el Ayuntamiento de Bilbao el producto de los bailes de Mascaras.
		Milicia nacional.	Orden del Sr. Subin • ector con la lista nominal de los individuos de la compañía de Granaderos del batallon de esta capital.
		Bienes nacionales.	Boletin de ventas con la continuacion del núm. 267.

IMPRENTA DE ESPINOSA: SEGOVIA.